

REGISTRADA BAJO EL N° 3.768

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda se analice la situación actual de la Nocturnidad en la ciudad. Con un trabajo de planificación de acciones, en forma clara y ordenada, será posible que los Jóvenes puedan tener espacios para la recreación y diversión de manera segura y adecuada.

(Exp. C.M. N° 10.175-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los veintinueve
días del mes de septiembre del
año dos mil veintidós_____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela